

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2025/09992 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito.*

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de julio de 2025, al expediente de Suplemento de crédito para incrementar la aplicación presupuestaria 9200-22200 del presupuesto de 2025 y financiado con baja de crédito en la aplicación presupuestaria 1530-44900 del presupuesto para 2025 (SEGEX 2297709N), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

A) Conceder el siguiente suplemento de crédito por el importe que se indica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9200-22200	Comunicaciones telefónicas- Admon General	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

B) La financiación se corresponde con la baja de crédito disponible en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)	Retención crédito
1530-44900	Transferencias corrientes a empresa pública- Vías públicas"	20.000,00	202500027800
	TOTAL FINANCIACIÓN	20.000,00	

Segundo.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 11 de agosto de 2025.—La alcaldesa en funciones, Davinia Calatayud Sebastiá.